

## 5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Teniendo en cuenta la Ley 1819 que establece nuevas condiciones para las entidades sin ánimo de lucro, se autoriza a Lucia Jaramillo, en su calidad de Representante Legal para que una vez se reglamente por parte de la Dian, presente la documentación necesaria para que la entidad sea calificada y permanezca en el Régimen Tributario especial 2019.

Así mismo se deja constancia que en el año 2018 se generaron excedentes por valor de \$ 2.955.765. Esta utilidad será contabilizada a la cuenta de **ASIGNACIONES PERMANENTES** con destinación a dar cumplimiento a los mandatos estatutarios, conforme a lo ordenado en el régimen tributario especial.

## 6. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION

No habiendo otros temas que tratar, agotado el orden del día se da lectura a la presente acta, se somete a consideración de los asociados quienes unánimemente la aprueban y se da por terminada la reunión.

Los señores LUCIA JARAMILLO VELEZ, MONICA TRUJILLO JARAMILLO, aceptamos las designaciones que constan en esta acta

  
LUCIA JARAMILLO VELEZ  
Presidente

  
Mónica Trujillo Jaramillo  
Secretario

la fundación